ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-CIR-003

CIRCULAR N.º 29 DEL 24 DE AGOSTO DE 2012

DE: Secretaria Distrital de Integración Social

PARA: Subsecretario(a), Jefes(as) de Oficinas de Control Interno, Comunicaciones, Jurídica y Asuntos Disciplinarios, Directores(as) de Análisis y Diseño Estratégico, Poblacional, Territorial y de Gestión Corporativa

ASUNTO: Directrices del Sistema Integrado de Gestión

En el marco del Sistema Integrado de Gestión, las siguientes directrices fueron aprobadas por los(as) Líderes(as) de Proceso, encontrándose conformes en su metodología por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, por lo cual a partir de la fecha deben ser conocidas, implementadas y controladas por sus equipos de trabajo, en aquellas acciones que indiquen a su dependencia como instancia responsable:

Directriz nueva o actualizada	Aprobó
<u>Del Proceso de Construcción e Implementación de Políticas Sociales:</u> 1. Porcentaje de agendas locales realizadas sobre la situación de los derechos de las personas de los sectores LGBTI (nuevo indicador) 2. Personas de los sectores LGBTI vinculadas a las redes de afecto (nuevo indicador) 3. Servicios sociales de la SDIS con la adopción del lineamiento para la atención diferencial de las personas de los sectores LGBTI en modelos y servicios de la SDIS (nuevo indicador)	Directora Poblacional (Lideresa del Proceso de Construcción e Implementación de Políticas Sociales)

Lo anterior da cumplimiento al decreto 607 de 2007 en sus artículos 4 (literal L) y 14 (literales c y e).

ORIGINAL FIRMADO
DISPONIBLE EN EL DESPACHO

TERESA MUÑOZ LOPERA
Secretaria Distrital de Integración Social

Anexo: Lo enunciado (3 folios)